

-----**SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 8 OCHO**-----

**SECRETARIO:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 27 veintisiete de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, nos encontramos reunidos los integrantes del Cabildo, en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, ubicada en Portal Corona No.2, de este Municipio; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO OCHO, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL-----
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.-APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE CONVENIO DE PRÓRROGA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA COMPROBAR PROYECTO “RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL, EN ESTE CASO DEL TEMPLO PRINCIPAL DE SAN PASCUAL BAILÓN “, BAJO LA DENOMINACIÓN “DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS. -----
- 4.-ASUNTOS GENERALES. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

<b>ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>MTRA VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.</b>	<b>SÍNDICO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. ROBERTO OCHOA OLIVO</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>ING. ARTURO PÉREZ TORRES</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>FALTÓ</b>

**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría los integrantes del cabildo, le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 11:13 once horas con trece minutos, **del día 27 veintisiete de diciembre del 2021 dos mil veintiuno**, declaro la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE**

**QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

**SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**-----
- 2.-**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- 3.- **APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE CONVENIO DE PRÓRROGA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA COMPROBAR PROYECTO “RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL, EN ESTE CASO DEL TEMPLO PRINCIPAL DE SAN PASCUAL BAILÓN “, BAJO LA DENOMINACIÓN “DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS.** -----
- 4.-**ASUNTOS GENERALES.** -----
- 5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**\_\_\_\_\_ **; ABSTENCIONES: 0 de los regidores**\_; por lo que se aprueba por **Unanimidad de los Regidores Presentes 10 de 10.** -----

**CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES ÉL:** -----

**EL PUNTO 3.- EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIO DE PRÓRROGA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA COMPROBAR PROYECTO “RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL, EN ESTE CASO DEL TEMPLO PRINCIPAL DE SAN PASCUAL BAILÓN“, BAJO LA DENOMINACIÓN “DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS”.** -----

Esta Iniciativa de Acuerdo de Cabildo que se refiere al instrumento jurídico identificado como convenio de colaboración de fecha **24 (veinticuatro) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno)** celebrado entre este H. Ayuntamiento Constitucional de **Valle de Juárez, Jalisco** y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco con la finalidad de llevar a cabo el proyecto **“Restauración, conservación y mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial, en este caso del Templo Principal de San Pascual Bailón“**, bajo la denominación **“Desarrollo de obra pública en los municipios”** con cargo a la Partida presupuestal **4242** con una aportación estatal de **\$ 1’700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.)**, convenio cuya vigencia fenecía el día 15 de diciembre de 2021 , fecha en que debería de haberse concluido cabalmente con el proyecto referido y haberse remitido a la referida dependencia estatal, la totalidad de constancias documentales que acreditaran lo anterior.

En ese sentido, tomando en consideración que se trata de un proyecto que beneficia al municipio de Valle de Juárez en muchos rubros, se solicita se autorice que en esta Sesión de Cabildo de este Gobierno Municipal, a través de los funcionarios competentes para ello, puedan presentar ante la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, un oficio que contenga una petición de prórroga para concluir la ejecución del proyecto mencionado en el párrafo inmediato anterior y de forma posterior, la justificación de ello, toda vez que los tiempos de entrega físico-financiera ante dicha dependencia-estatal resultaron insuficientes para esta Administración municipal, en virtud del proceso de transición que tuvo verificativo el pasado mes de Octubre del año en curso.

Por tal motivo, se solicita que de no existir inconveniente, quien tenga a bien votar la presente iniciativa a favor de solicitar la prórroga hasta el **30 de enero de 2022**, lo pueda expresar levantando su mano, debiendo registrarse el número de votos en el acta correspondiente que al efecto se levante.

**Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. ----**

**Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----**

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10). -----**

**CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL: PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. -----**

**PÁRRAFO PRIMERO. -EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO CATASTRAL. -----**

#### **ANTECEDENTES**

1.-El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030 (PEGD) en su Eje Gobierno Efectivo e Integridad Pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio público.

2.- Los temas ligados a la innovación gubernamental, profundizan en el planteamiento de nuevas formas de brindar atención para satisfacer oportunamente los requerimientos demandados por la población, a través del aprovechamiento y el uso de la tecnología. La integridad pública ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ésta puede entenderse como la alineación consistente con el cumplimiento de los

valores, normas y principios éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados.

3.- El PEGD en el Eje 6.5 Gobierno efectivo e integridad pública, establece en la presentación diagnóstica de la temática (GE1) Hacienda Pública, que es necesario apoyar a los municipios en la modernización y fortalecimiento de sus catastros mediante la instrumentación de acciones que permitan el desarrollo de la información geográfica y catastral, así como el incremento de sus ingresos propios.

4.- A su vez en el Plan, la temática de Innovación Gubernamental tiene entre sus resultados esperados, mejorar la calidad de la información pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante una mayor apertura de los mismos, así como de la integración de plataformas que favorezcan la coordinación interinstitucional, y que contribuyan al aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el impulso al libre acceso a los datos de manera eficaz y eficiente. Mejorar la prestación, calidad y adopción de servicios de gobierno digital, a través del fortalecimiento de la gestión de los servicios gubernamentales de información, así como de desarrollar la conexión de las instituciones gubernamentales para permitir la transformación digital y el aprovechamiento de las TIC para organizar las ciudades más eficientemente.

5.- En concreción del apoyo a la modernización y fortalecimiento de los catastros municipales, la Secretaría de la Hacienda Pública instauró el “Proyecto base para ciudades inteligentes y mejora recaudatoria municipal en el Estado de Jalisco”, en dos fases:

- Estandarización y construcción de la geodatabase estatal
- Generación de la base de datos espacial
- Integración e higienización de información geográfica
- Integración de tablas de valores vigentes
- Creación de catálogos geográficos para la generación de claves catastrales de acuerdo a normatividad de INEGI.

Actualización de la geodatabase:

- Adquisición de datos aéreos
  - Procesamiento
- Mantenimiento de registros en GDB Estatal

6.- El proyecto pone a disposición en la plataforma GIS eCarto del Gobierno del Estado, la geo-base territorial de las localidades urbanas, aprovechable tanto para la actualización catastral masiva, como para cimentar la administración municipal entera. Dependiendo del grado de desarrollo tecnológico de cada ayuntamiento, la información cartográfica, imágenes aéreas y nube de puntos derivados del vuelo fotogramétrico, pueden explotarse directamente en dicha herramienta que solo requiere de acceso a internet, o bien incorporarse a los propios sistemas de gestión catastrales, de ingresos, giros, obras públicas, ecología, planeación, seguridad, etc. mediante el consumo de servicios web. Facilita la elaboración de proyectos de tablas de valores y su aplicación masiva, pero constituye además una oportunidad para que los municipios implementen a la brevedad sistemas de información geográfica en el quehacer diario, que se potenciarán conforme se aprovechen los elementos físicos levantados como producto de la fase de mantenimiento.

Como beneficio inicial, se tiene la detección de superficie construida adicional no declarada por los contribuyentes, para facturarse en el cobro de impuesto predial acorde con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

7.- Por otra parte, en 2013 se asignó la primera fase de un proyecto integral de vinculación del Registro Público de la Propiedad y los Catastros Municipales a través del Catastro estatal, financiado por la SEDATU y el Estado de Jalisco. Esta primera fase llevó a cabo el análisis de la situación ejecutando un ejercicio de vinculación piloto en un par de municipios metropolitanos y como resultado se implementó la primera versión de la plataforma para articulación de la Cédula Única Registral y Catastral. En diciembre del 2015, se llevó a cabo una segunda etapa de modernización catastral dirigida por el Catastro del Estado para dos municipios más. En esta ocasión, la plataforma se optimizó con la finalidad de tener una mejor consulta de la información, así como una conexión más eficaz con los cuatro municipios hasta ese momento incorporados.

8.- Hoy, la Cédula Única se replantea en función de los principios que rigen el Proyecto de Iniciativa para expedir la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, alineados con la Estrategia Digital Nacional, concretamente del criterio de interoperabilidad, entendida como la habilidad de las organizaciones para ejecutar sistemas y trabajo colaborativo coordinado entre diversos actores y componentes tecnológicos. Facilitar las interacciones en un sistema de procesos a partir de compartir información para agilizar el trabajo y en el contexto de administración pública, para la resolución de servicios gubernamentales. Esta habilidad es la que permite construir un gobierno colaborativo y orientado a resultados que, aprovechando el uso estratégico de las tecnologías, permita mejorar sistemáticamente la eficiencia en la resolución de los servicios públicos; con el fin de que se establezcan vínculos de comunicación de intercambio de datos sin perder hegemonía sobre la información, la plataforma en su versión 2019 agrega las siguientes capacidades:

- Funciona sobre la plataforma eCarto, con lo que tiene acceso a la geo-base estatal con las capas geográficas que la componen y su actualización. Emplea servicios web de los datos básicos que requiere la cédula registral-catastral, publicados por los municipios que estén en aptitud técnica de hacerlo. Para los que de momento no cuentan con esta ventaja, ya se encuentra definido el esquema de sincronización desde las versiones previas.
- Reporta estadísticos del grado de vinculación de datos de cada municipio entre su cartografía y padrón catastral, así como éste y el Registro Público.

**Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. ----**

**Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----**

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores \_\_\_\_\_; ABSTENCIONES: 0 de los regidores\_; por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes 10 de 10. -----**

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor Presidente, le informo que

sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----

**PRESIDENTE:** Siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día 27 veintisiete de diciembre del 2021, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 8 OCHO, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E: -----

---

**ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL**

---

**MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ**  
**SÍNDICO**

---

**C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO**  
**REGIDOR**

+

---

**C. ROBERTO OCHOA OLIVO  
REGIDOR**

---

**C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS  
REGIDORA**

---

**C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ  
REGIDOR**

---

**MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ  
REGIDOR**

---

**LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA**

---

**LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ  
REGIDOR**

---

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES  
REGIDOR**